



**Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot**

Acta de Audiencia

Audiencia	Art. 77
Proceso	Ordinario de primera
Fecha	Febrero 7 de 2023
Hora inicio	Proyectado 9:37 a.m.
Radicado	253073105001 2020-00286 00
Demandante	VÍCTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO Cédula de Ciudadanía: 80.357.136 Dirección: Calle 1 No. 10-45 Barrio la Consolata - Tocaima Email: vicman07@hotmail.es Celular: 3103280671
Abogado	JOSÉ OMAR ROMERO ARDILA Cédula de Ciudadanía: 3.207.766 T.P: 45.097 del Consejo Superior de la J. Vigencia: Sí Dirección: Cra. 45 No. 5ª-91 Bogotá Email: oraldila2007@yahoo.es Celular: 3153510842 3123372636
Demandado	INVERSIONES GUACANÁ LTDA NIT: 808.000.711-1 R.L. POR SIMÓN RICARDO DUARTE ARDILA Cédula de Ciudadanía: 9.107.102 Email: inversionesguacana@gmail.com Celular: 3102398060 Dirección: Cl 22 85-60 - Bogotá
Abogado	EDGAR CUERVO ABRIL Cédula de Ciudadanía: 11.296.267 T.P: 78.738 Celular: 3103094936 Dirección: Oficina 306 Calle 16 No. 11-82 - Girardot Email: cuervo.abogado@gmail.com
Cuestión previa	La petición especial de medidas cautelares (pdf 1 – pág. 8) rechazada en el auto que admite demanda (pdf 03)
Conciliación	Auto: Después de conversar con las partes y hacerles ver los beneficios de la conciliación, se llega al siguiente acuerdo económico: \$5.000.000 de pesos pagaderos en una sola suma, el 12 DE FEBRERO DE 2023 día domingo. A las 9:00 a.m. en la siguiente dirección: Tocaima Zaragoza, crr 20 4A-28. Compromiso demandante firmar el recibo Auto: 1. Se aprueba acuerdo conciliatorio por respetar los derechos mínimos y ciertos del demandante.

	2. En el acta y en la grabación de esta audiencia queda contenida una obligación clara, expresa y exigible a favor del demandante y a cargo de la sociedad demandada. 3. En caso de incumplimiento, el demandante puede ejecutar a la parte demandada por el procedimiento respectivo. 4. El proceso se termina y se ordena su archivo 5. Sin costas para las partes.
Hora finalización	10:12 a.m.

MÓNICA YAJAIRA ORTEGA RUBIANO
Juez

Firmado Por:
Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef19778f473899427379c2091aebb754364128e017c29c0ae057ebe81dcd813e**

Documento generado en 07/02/2023 10:27:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>